



CENTRO INTEGRAL JOSÉ MARÍA CORDOBA

Institución Educativa Distrital

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 7474 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1998 Y DE INTEGRACIÓN 2371 DEL 14 DE AGOSTO DE 2002, EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.

INSCRIPCIÓN DANE 11100109656

INSCRIPCIONES SED 2000 BIS Y 3403

ORIENTACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO

ESTUDIANTE:

D.I. # _____ de _____ Curso _____

1. Atender cumplidamente el horario establecido =12:50 a 5:00 p.m. Ingresar después de las 12:50 se constituye en retardo y tres (3) retardos traen como consecuencia la desvinculación de Servicio Social Estudiantil Obligatorio.
2. Portar permanentemente el carnet de servicio social y de manera visible: colgado al pecho. Además, el carné es personal e intransferible.
3. Portar el uniforme correspondiente según el horario de la Jornada Mañana: completos y correctamente, **SIN** agregarle chaquetas, sacos, gorras, camisas u otras prenda que NO corresponden ni al uniforme de diario ni a la sudadera (la cual se utiliza únicamente el día que tienen en su horario de Jornada la Clase de Educación Física.
4. Atender la totalidad de los días establecidos en las seis (6) semanas asignadas. Ante ausencias, justificar con la correspondiente fotocopia de atención por parte del servicio médico de su EPS (según certificación adjuntada a la documentación para la asignación de Servicio Social Estudiantil Obligatorio) con la orientadora de la jornada mañana, Rosaura Ayala Álvarez, inmediatamente después de sucedida la ausencia. Al justificar la ausencia con la orientadora de la Jornada de la Mañana, ésta reporta a la Orientadora de la Jornada Tarde para continuar con la asignación de SSEO, de lo contrario NO es posible.
5. Mantener siempre la amabilidad y la cordialidad con todos los miembros de la comunidad educativa: Maneje y utilice adecuadamente sus expresiones afectivas de compañerismo y/o noviazgo, uso de lenguaje cortés, evite expresiones soeces, entre otros. Igualmente, maneje adecuadamente el tono de voz: NO grite.
6. Regular el uso del celular, pues mientras el/la estudiante se encuentre en horario de atención a su S. S. E. O., NO podrá hacer uso del mismo.
7. Tenga siempre presente: en las aulas y demás espacios del servicio social no está permitido el uso de celulares, audífonos, ni otro tipo de equipos de tecnología, ni el ingreso a redes sociales, chat, música.
8. Una recomendación especial está orientada a la expresión o manifestaciones afectivas con las/los niñas/os: Evite cualquier tipo de tocamiento, golpe, abrazos, besos o caricias, entre otros. Igualmente, con sus compañeros de curso u otros compañeros estudiantes del colegio.
9. El último día del Servicio Social Estudiantil Obligatorio realice la AUTOEVALUACION y déjela en la carpeta debidamente diligenciada o haga entrega de la misma a la Orientadora María Teresa Acevedo. Tenga muy presente: Su carpeta debe quedar este mismo día en manos de la citada orientadora.
10. El docente de aula del curso asignado o el encargado de la oficina le orientará las actividades a realizar para atender su compromiso de Servidor Social. Mantenga siempre una actitud cordial, de respeto y de compromiso junto a la total atención (escucha activa) para la realización eficaz y oportuna de su rol.
11. Durante el recreo de los estudiantes de preescolar y educación básica primaria deberá permanecer en el espacio asignado de forma **INDIVIDUAL**; no se permiten grupos ni realización de actividades ajenas a las asignadas para la atención y cumplimiento de su S. S. E. O.

12.



CENTRO INTEGRAL JOSÉ MARÍA CÓRDOBA

Institución Educativa Distrital

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 7474 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1998 Y DE INTEGRACIÓN 2371 DEL 14 DE AGOSTO DE 2002,
EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y
MEDIA.

INSCRIPCIÓN DANE 11100109656

INSCRIPCIONES SED 2000 BIS Y 3403

13. Ante algún inconveniente o insatisfacción con un docente o estudiante informe inmediatamente a la Orientadora María Teresa Acevedo con el fin de buscar la solución a la mayor brevedad y, al día siguiente, reporte esa novedad con la Orientadora Rosaura Ayala Álvarez, 06:15 a.m.
14. La atención a padres de estudiantes servidores sociales solamente estará a cargo de la Orientadora Rosaura Ayala Álvarez.
15. No incluya elementos como balones en su rutina de atención al S. S. E. O. En caso de presentarse esta situación, el balón será decomisado y entregado a la orientadora de la Jornada Mañana Rosaura Ayala Alvarez.

Hemos leído cada una de estas orientaciones y nos comprometemos a atenderlas cabal, responsable, cumplida y comprometidamente para obtener la satisfacción con este requisito obligatorio.

Firma del estudiante

Firma madre/padre

Elaboró: Rosaura/2024

Lunes 8 de agosto de 2024 a las 11:31:25

Actualizado: Martes 4 de febrero de 2025 a las 20:35:20